

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 22
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:05 horas del día jueves 06 de julio de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 22ª sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal señor Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Citación Sra. Yanet Panes G.
- 4.- Cuenta de alcalde
- 5.- Cuenta Concejales
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 21, la cual es aprobada. (ACUERDO N° 140/17).

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 465 de fecha 04.07.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 22 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Ofic. N° 445 de fecha 19.07.17, dirigido al SEREMI de Justicia, mediante el cual se le comunica el Acuerdo N° 131/17, relacionado con el deficiente desempeño del Sr. Adriano Baldovino.
- Ofic. N° 452 de fecha 22.06.17, dirigido a la Directora de la DIDECO, donde se le comunica el Acuerdo N° 137/17, relacionado con Becas de Estudios.
- Ofic N° 448 de fecha 21.06.17, dirigido a la Sra. Yanet Panes, mediante el cual se le cita a sesión de concejo para el día 6 de julio.

Recibida:

- Ofic. N° 195 de fecha 28.06.17, de la Directora de la DIDECO, mediante el cual se remite antecedentes relacionados con Becas de Estudios y que fueron solicitados por el concejal Sr. Higuera.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

- Carta del Pbro. Jorge Coloma, mediante el cual solicita subvención adicional para el Hogar San José de la Montaña por un monto de M\$ 5.140.-
- Carta y Formulario N° 1 de subvención de fecha 29.06.17, de la presidenta de la Junta de Vecinos de Peluca, donde solicitan subvención por un monto de M\$ 500.- para solventar gastos que se derivan de la "Fiesta del Estofado".

Frente a esta petición, el presidente señala que estos recursos están contemplados en el presupuesto anual del municipio, no habría problema en otorgar esta subvención a la Junta de Vecinos de Peluca.

Respecto a la carta reclamo en contra del señor Adriano Baldovino y que se envió a la Corporación de Asistencia Judicial, el presidente dice que llegó la respuesta, procede a dar lectura al oficio respectivo en el cual se responde que, frente a la situación planteada, se están adoptando las medidas tendientes a dar solución a este problema.

Respecto a la Ordenanza sobre Beca Municipal, el presidente dice que esta materia ya fue revisada por la comisión del concejo, por ello es que se somete a votación a fin pueda aprobarse y entrar en vigencia.

El concejal Vivanco dice que esta materia debió quedar en tabla y después se puede someter a votación, además, esta ordenanza debe enviarse a los concejales para que se revise si fueron incorporadas las observaciones que propusieron los concejales.

El concejal Peña dice que esta Ordenanza debe ser visada por la Unidad de Control antes de ser aprobada.

El presidente dice que la Ordenanza municipal sobre Beca de Estudio, quedara contemplada en la tabla de la próxima sesión para ser sometida a votación.

III.- CITACION SRA. YANET PANES G.

En cumplimiento al Acuerdo N° 136/17, se hace presente en la sala la Sra. Yanet Panes, a quien se le concede la palabra a fin aclare sus dichos que publicó en la web y que afecta a autoridades políticas.

La Sra. Panes expone, antes que todo, que la libertad de expresión está consagrada en la Constitución Política, que le llama la atención que el concejo la cite para aclarar lo que ella escribió en las redes sociales, el concejo solo puede ejercer sus funciones respecto a la directora del DAEM, pero ella lo hizo como lo puede hacer cualquier ciudadana chilena, luego agrega otras apreciaciones.

Toma la palabra el concejal Solar quien señala lo siguiente.

Que, él propuso que se citara a la Sra. Yanet Panes.

Que, la persona que le llevo el cuento a la Sra. Yanet, puede haberle tergiversado la información.

Que, si bien la Sra. Yanet tiene derecho a expresar lo que quiera, ella no debe olvidar que siempre es funcionaria municipal.

Que, las expresiones hechas públicas por la Sra. Yanet, son ofensivas hacia los políticos, haciendo una suerte de desprecio hacia ellos.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Que, la Sra Yanet ha olvidado que los concejales son políticos como lo es también el alcalde que, además, es su propio jefe.

Que, esta profesora tiene una formación pedagógica que la debe excluir de la chamuchina de la gente.

Que, las explicaciones dadas por la Sra. Panes respecto sus propios dichos, son de muy bajo nivel y propias de una Junta de Vecinos, -incluso estas últimas pudieren resultar más acorridas-

Que, creyó que la fraternidad que sentía por esta funcionaria era recíproca y no era algo tan frágil.

Que, una Directora de Educación no puede venir a decirles a las autoridades lo que estas deben hacer, sus explicaciones son inexcusables, por cuanto no puede referirse en esos términos siendo funcionaria municipal.

Que, se siente decepcionado de la Sra. Yanet como también de quienes votaron en contra de citarla a concejo al igual que del alcalde, quien se abstuvo en esa votación.

Que, podría darse el caso en que se le falte el respeto al alcalde y este vaya a necesitar del apoyo de los concejales.

Que, se siente profundamente decepcionado de la Sra. Yanet, agrega que: "a veces uno confía tanto... en tan poco..."

El concejal Vivanco señala que este problema debió resolverse solo con una llamada por teléfono, no es tema para traer al concejo.

El concejal Higuera dice que la Sra. Yanet no dio nombres en su publicación, el concejal Solar debió dejar pasar esta situación,

El concejal Águila señala que la Sra. Yanet es funcionaria pública y que pudo haber evitado este problema conversando directamente con la persona afectada.

El concejal Peña dice que, si bien el facebook es privado, este también es público si se sube a la web, por lo que se debe ser más cuidadoso al hacer estas publicaciones en las redes sociales.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo respecto las siguientes materias y gestiones realizadas:

Que, el día 27 de junio asistió a una reunión en Polcura conjuntamente con el Director Regional y Delegado Provincial de Vialidad, el Diputado José Pérez Arriagada, asistieron también concejales, en esta ocasión se gestionó lo relacionado con la construcción de un futuro puente entre Polcura y Antuco.

El concejal Peña dice que es mejor preocuparse de otros proyectos como por ejemplo, lo relacionado con el mejoramiento de los caminos de A. Antuco, Mirihue, interior de Peluca, se deben priorizar los proyectos para una mejor utilización de los recursos y así beneficiar a los vecinos.

Enseguida se concede audiencia a la directiva de la organización Barrios Comerciales, su presidente señor Aniano González expone respecto a un programa de actividades desarrolladas por esta Institución. Se solicita al municipio consignar en el presupuesto del 2018, algún aporte económico, que permita la realización para el próximo año, de la Fiesta de la Montaña.

Continuando con la cuenta del alcalde, este informa que el día 28 de junio, presidió la reunión de Seguridad Pública de la Comuna donde también participaron los concejales Isla, Vivanco y el

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

concejal Águila, también estuvieron presentes Carabineros, PDI, comandante del regimiento, entre otros, el presidente invita a todos los concejales a participar de las futuras reuniones de este Comité las cuales se llevaran a cabo el ultimo miércoles de cada mes.

V.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

VI.- ASUNTOS VARIOS

Antes de ofrecer la palabra a los concejales, el presidente solicita que, para mantener un orden en el desarrollo de la sesión, en primer lugar dará la palabra a cada concejal, iniciándose con el concejal Solar, los concejales harán uso de su tiempo para hacer una sola exposición y así evitar que se repitan los mismos temas.

Toma la palabra el concejal Solar, quien plantea lo siguiente:

Que, muchos alumnos de enseñanza superior, le han manifestado que se está cancelando la beca con mucha irregularidad y ello les ocasiona problemas, el concejal Solar solicita al alcalde que esta situación se regularice a fin no perturbar a los estudiantes que cuentan con esta ayuda económica.

Que, se necesita tomar una decisión respecto a los celulares que se han venido solicitando y que no se ha cumplido.

Que, propone que, se solicite a la directora del DAEM, la nomina de los profesores, si los hubiere, que reciben asignaciones especiales, el motivo por el cual se cancela esta asignación y que no tengan que ver con sus remuneraciones normales.

La proposición del concejal Solar es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 141/17).**

Luego toma la palabra el concejal Vivanco quien informa que asistió con el concejal Isla, a la reunión de turismo de la AMCORDI, aquí se debatió acerca de un gran proyecto turístico para la Asociación Cordillera el cual estará emplazado en el puente Calderones camino Los Ángeles a Santa Bárbara, es un mirador turístico hacia la sierra velluda, se dijo que este proyecto no es de gran interés para esta comuna, por otra parte, el concejal Vivanco dice que se ha invitado a estas reuniones, pero el encargado de turismo Sr. Wiki, no hace llegar las invitaciones a la comisión de los concejales de turismo, que él ha asistido a las reuniones por su cuenta, sin acuerdo del concejo, fue a una reunión de turismo en Quilaco en su vehículo particular, por lo anterior, solicita que el Encargado de Turismo de la comuna Sr Wiki, envíe las invitaciones a las reuniones de la mesa de turismo de la AMCORDI. También en esta reunión se solicitó que los encargados de turismo enviaran una propuesta que justifique la realización de esta feria en su comuna, dice el concejal Vivanco que él propuso que esta feria se realizara en Antuco, pero la propuesta debe ser justificada y presentada por el funcionario encargado de turismo de cada comuna. En virtud de lo anterior, el concejal Vivanco dice que exige que, el comentado y vanagloriado equipo de turismo de este municipio integrado por el funcionario encargado de fomento productivo y el de turismo, elaboren una propuesta, -con la participación de él y el concejal Isla-, y sea presentada a la mesa de turismo de la AMCORDI para la que la futura feria inter comunal de turismo se pudiese llevar a cabo en esta comuna.

Respecto a esta materia, el concejal Vivanco propone que, por acuerdo del concejo, se cite para la sesión del día 13 de julio, al señor Rodrigo Aguilera y Sr. Harold Wiki, a objeto que expongan e

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

informen acerca de las labores realizadas y su planificación de las actividades hasta el mes de diciembre, todo ello, con el fin de hacer una evaluación acerca de los trabajos ejecutados en el área de turismo.

La propuesta del concejal Vivanco es sometida a votación siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes en la sesión. **(ACUERDO N° 142/17)**.

El concejal Higuera no vota por encontrarse momentáneamente fuera de la sala.

Continuando con el uso de la palabra, el concejal Vivanco consulta acerca de una propuesta que se hizo hace algún tiempo al concejo, donde se sugirió que el señor Wiki atienda el Kiosco de información turística ubicado en la plaza, también se necesita saber que se ha resuelto respecto la capacitación a concejales que iba a realizar el secretario municipal.

El secretario señala que, cuando se adopto este acuerdo, se solicito a los concejales que hicieran llegar un temario de materias respecto de las cuales los concejales tienen interés en capacitarse, estos temas aun no se han recibido, también se requiere el compromiso formal de todos concejales por asistir a esta capacitación.

Enseguida, el concejal Vivanco informa que concurrió a la Dirección Provincial de Vialidad junto a los concejales Isla y Águila, dice que se pusieron varios temas en carpeta con Vialidad, se le informo que de las 6 moto niveladoras, 3 se encuentran en mal estado, por ello es imposible que vengan a reparar caminos cuando se les solicita, el concejal Vivanco dice que habrían problemas de caminos en mal estado en diferentes sectores de la comuna como en A. Antuco, Mirihue, Peluca, dada esta situación, el concejal Vivanco consulta si el municipio puede arrendar una máquina para arreglar los caminos ya que Vialidad no dispone de maquinaria.

Toma la palabra el concejal Águila quien consulta si el alcalde está en conocimiento de que el señor Wiki estaría cobrando por la plastificación de un pase para los andariveles de las canchas de esquí, esta situación se presta para malas interpretaciones por parte de la gente, todo cobro municipal debería ingresarse a través de la tesorería. Esta ultima aseveración es compartida por el concejal Isla.

En otro orden de materias, el concejal Águila solicita que se construya un cierre del camino hacia el Laja en el sector del Cementerio, lo anterior, dado que este lugar está siendo utilizado como basural y la gente reclama por ello. El concejal Isla dice apoyar esta iniciativa y que se construya algo definitivo puesto que la malla existente no se respeta.

Respecto la acusación en contra del señor Wiki, relacionado con el cobro de un pase para las canchas de esquí, el presidente dice que esta situación es grave, por ello y en el acto, manda a buscar al señor Wiki a fin pueda aclarar esta situación.

Se hace presente en la sala el señor Wiki quien explica que este pase hacia las canchas de esquí -para no ser alterado- él lo manda a plastificar, ello tiene un costo de \$ 600.- este valor es el que cancelan las personas a quienes se les hace entrega de estas tarjetas y la boleta por este pago.

El concejal Isla señala que no es procedente que los funcionarios municipales reciban algún tipo de pago en dinero por algún servicio que se preste, ello solo puede hacerlo la tesorería municipal a través de una orden de ingreso.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

En seguida el presidente llama al orden dado que varios concejales hablan al mismo tiempo, no hay claridad en las intervenciones, no se pide la palabra para intervenir por lo que no es posible consignar en acta todas las opiniones de los concejales.

Toma la palabra el concejal Peña, quien plantea lo siguiente.

Que, se han creado algunos conflictos en el área de turismo debido a que el señor Wiki como encargado de turismo, no dispone de recursos para cumplir sus labores en esa área.

Que, se necesita saber cuáles son las funciones que cumple el señor Sarmiento.

Que, se debe ser más cuidadoso con las publicaciones que se suben a la web, este medio debe ser mejor utilizado.

Que, se debe informar acerca de la demanda del señor Arce y del señor Rebolledo.

El presidente informa acerca de todas las labores y funciones que se le encomiendan al señor Sarmiento.

Enseguida el asesor jurídico señor Eduardo Ramírez, informa al concejo respecto el estado de situación de las demandas del señor Juan Arce y del señor Rebolledo. Al respecto señala, en síntesis, que, en primera instancia, la demanda del Sr. Arce fue rechazada en todas sus partes, la del Sr. Rebolledo, se encuentra en etapa de respuesta.

El señor Peña consulta a los concejales Isla y Vivanco si la reunión- almuerzo de la mesa de turismo de la AMCORDI que se llevo a efecto en esta comuna, se hizo con fondos de la AMCORDI o con fondos municipales, dice que no hay que olvidar que todos los asociados pagan una cuota a la AMCORDI y es esta Institución la que debió financiar este gasto y no con recursos de este municipio.

Los concejales Isla y Vivanco dicen que, por lo que tienen entendido, ello se hizo con recursos municipales lo que es confirmado por el presidente.

El concejal Solar dice que se entrego la cuenta de la AMCORDI con un saldo a favor de 30 millones de pesos.

Enseguida toma la palabra el concejal Isla quien plantea lo siguiente:

Que, cuando se concurrió, junto a los concejales Vivanco y Águila, a las oficinas de Vialidad en Los Ángeles y se entrevistaron con el señor Gabriel Espinoza, este quedo de ver posibilidad de atender la petición de reparar algunos caminos, dice que en el día de hoy le llamo y le confirmo que para la semana que viene, dispondrá de una maquina moto niveladora para hacer las reparaciones a los caminos de la comuna.

Que, estas gestiones para conseguir esta máquina y reparar los caminos de la comuna, le corresponden al alcalde y no a los concejales.

Que, es el alcalde quien tiene facultades para incurrir en gastos municipales, los concejales están para fiscalizar y no para andar consiguiendo estos favores, aun cuando son en beneficio de la gente.

Que, respecto al enrolamiento del camino interior de Peluca, según Vialidad existen mecanismos para ello, pero ello es gestión del alcalde y no de los concejales.

Que, cuando se fue a conversar con el encargado de la maquina moto niveladora y que se encontraba en la bodega municipal, este les señalo que se daría prioridad al camino hacia las canchas de esquí, el

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

concejal Isla estima que la prioridad son los caminos vecinales de la comuna por donde circulan, por ejemplo, vehículos con nuestros estudiantes y no solo para favorecer a quienes concurren a las canchas de esquí.

Que, también se ha planteado situación que genera un problema por el estacionamiento de los buses Nilahue en calle José de Manso, ello dificulta la visibilidad en este sector y produce congestión vehicular.

Que, durante años se han venido limpiando las fosas en Mirrihue Alto, el gasto se comparte con un aporte municipal, existen fosas colapsadas producto de las lluvias, sería unas 20 familias las afectadas, la gente hizo su aporte para limpiar estas fosas y que se hizo el depósito respectivo en tesorería, pero nada se ha hecho por parte del municipio sobre esta materia.

El presidente dice que esta situación se encuentra en manos de la DIDECO, se hará un pre informe social de las personas que requieren de esta limpieza y posteriormente se resolverá esta situación.

El presidente dice que reconoce y agradece el trabajo desplegado por los concejales, al mismo tiempo, es importante las gestiones que ellos realizan.

El concejal Peña dice que el problema con Vialidad por el arreglo de los caminos ya lleva mucho tiempo, es por ello que solicita que el alcalde oficie a Vialidad a fin requerir de esa Entidad, las autorizaciones pertinentes para que, dada las necesidades de reparación de nuestros caminos vecinales, se autorice a la municipalidad para intervenir estos caminos, la gente reclama permanentemente por el mal estado en que se encuentran, se destruyen los vehículos y ha quedado demostrado que Vialidad no tiene la capacidad para mantener en buen estado los caminos vecinales, la municipalidad puede arrendar la maquinaria, se solicite a finanzas una modificación al presupuesto si es necesario y disponer de los recursos de manera permanente para estos fines y hacer, de una vez, los arreglos que necesitan los caminos de nuestra comuna.

El concejal Higuera dice que se suma a las palabras del concejal Peña y apoya esta iniciativa de mejorar los caminos especialmente hacia El Pajal.

La proposición del concejal Peña de oficiar a Vialidad para solicitar autorización para intervenir los caminos por parte del municipio, en virtud de que esa Entidad no tiene la capacidad de hacer las mantenciones periódicas a los caminos vecinales de la comuna, es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 143/17).**

Cuando son las 18.30 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS


ACUERDO N° 140/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 21.


ACUERDO N° 141/17.- El concejo municipal resuelve que se solicite a la directora del DAEM, la nomina de los profesores, si los hubiere, que reciben asignaciones especiales, el motivo por el cual se cancela esta asignación y que no tengan que ver con sus remuneraciones normales. Moción presentada por el concejal Solar.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL


ACUERDO N° 142/17.- El concejo municipal resuelve que se cite para la sesión del día 13 de julio, al señor Rodrigo Aguilera y Sr. Harold Wiki, a objeto que expongan e informen acerca de las labores realizadas y su planificación de las actividades hasta el mes de diciembre, todo ello, con el fin de hacer una evaluación acerca de los trabajos ejecutados en el área de turismo. Moción presentada por el concejal Vivanco.


ACUERDO N° 143/17.- El concejo municipal resuelve, que se oficie a Vialidad a fin solicitar autorización para intervenir los caminos por parte del municipio, en virtud de que esa Entidad no tiene la capacidad de hacer las mantenciones periódicas a los caminos vecinales de la comuna, la proposición corresponde al concejal Peña

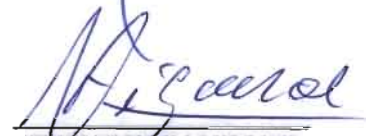

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

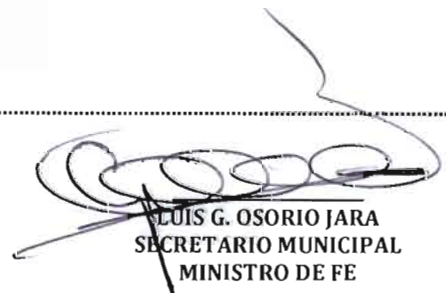

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE